Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 745.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Dirección Nacional para la "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 288586, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015, así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA N° 137 de fecha 24 de febrero de 2015, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión...".*

Que el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 666 de fecha 18 de Noviembre de 2015, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 14 de diciembre de 2015 que en su parte conclusiva dispone: "Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación detallada es ***POR EL TOTAL***, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma ***NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA,*** con ***RUC N° 80014137-7***, por el monto total de *GUARANIES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (G. 118.796.500)*, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems 1, 2, 3, y 4 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 20/2015 *"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 64 de fecha 14 de Diciembre de 2015.

Que la Dirección Jurídica de la institución se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 3112 de fecha de 18 Diciembre de 2015.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Que contamos con los recursos financieros, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 107/2015.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma **NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA**, con RUC N° 80014137-7, por el monto total *GUARANIES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (G. 118.796.500)*, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems 1, 2, 3, y 4, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/15 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de la oferta presentada, el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas